



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1994.-

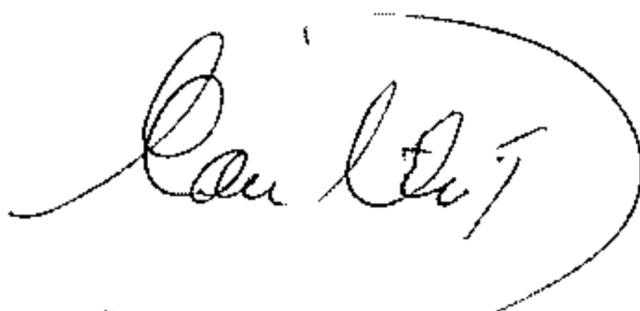
Visto lo solicitado por el señor Juez del Juzgado Federal de La Plata N° 1 y teniendo en cuenta que se omitió la comunicación de renuncia del Dr. Franco a este Tribunal,

SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución N° 1990/94 en su punto 1°) en tanto que la autorización allí conferida debe serlo para la Dra. María Laura Giacommelli de Miranda en reemplazo del Dr. Franco que renunció.

2°) Hacer saber a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata que, en lo sucesivo, deberá comunicar a este Tribunal las renunciaciones a los contratos de los agentes o funcionarios que figuren en la resolución, con nombre y apellido, a fin de que esta Corte efectúe la modificación pertinente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION